



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

6072

Aprobación provisional del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Centre BIT

Expediente núm. 1005/2016

El Pleno del Ayuntamiento Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2016, acordó la aprobación provisional del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Centre Bit.

El expediente de este acuerdo queda expuesto al público en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, a fin de que el vecindario y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el plazo establecido, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo expreso y se publicará para obtener efectividad plena.

Se puede consultar el texto mencionado en el enlace siguiente:

<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/5b6e329c-9e3b-424e-a5e0-4d501f59f678/>

En Alaior, a 23 de mayo 2016

La alcaldesa,

Misericordia Sugrañes Barenys

